



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 054 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **12 MAR. 2019**

VISTOS: La Carta N° 001-2019- ARQ.RRMR/CONSULTOR, con DTI N° 00029 de fecha 03 de enero de 2019, el Oficio N° 026-2019/GRP-401000-401400-401410 de fecha 15 de enero de 2019, la Carta N° 01-2019/LEJJ con DTI N° 00931 de fecha 14 de febrero de 2019, el Informe N° 054-2019/GRP-401000-401400-401410 de fecha 21 de febrero de 2019 y el Informe N° 019-2019/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 05 de marzo de 2019, relacionados con la Liquidación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA" Código SNIP N° 2408643 ;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, con fecha 10 de julio de 2018, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el contratista MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO, el Contrato N° 016-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G: Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", Código SNIP N° 2408643, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y un monto contractual ascendente a SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 65,000.00), incluido IGV;

Que, con Informe N° 0536-2018/GRP-401000-401400-401410 de fecha 27 de diciembre de 2018, la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la Aprobación del Expediente Técnico : " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código SNIP N° 2408643 y con Resolución Gerencial Sub Regional N° 702-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de diciembre de 2018, se Aprobó el Expediente Técnico del referido proyecto, con un valor referencial de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 46/100 SOLES (S/ 8'238,548.46) , con precios vigentes al mes de agosto de 2018;

Que, mediante Carta N° 001-2019- ARQ.RRMR/CONSULTOR, con DTI N° 00029 de fecha 03 de enero de 2019, el contratista MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO, presentó a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: : " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código SNIP N° 2408643 , para su revisión y trámite respectivo;

Que, la División de Estudios y Proyectos, a través de la CARTA N° 01-2019/LEJJ, con DTI N° 00931 de



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 054 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

12 MAR. 2019

RESUMEN DE SALDOS

1.00	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.00	Impuesto General a las Ventas	0.00
3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	6,500.00

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 6,500.00

Que, no existe saldo a favor del consultor MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.00	Impuesto General a las Ventas	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00

Que, Existe saldo a devolver al consultor MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO, por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a:

3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	6,500.00
------	-------------------------------	----------

Con la visación de la División de Estudios, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI: Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Piura, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2019;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
 MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO

ANEXO

CONTRATISTA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.
 N° 14865 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE
 QUERECOTILLO. - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA".
 Código SNIP N° 2408643.

PRESUPUESTO CONTRATADO

S/. 65,000.00

CONTRATO SIN IGV

S/. 55,084.75

VALORIZACION N°	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA-JUSTES	VALORIZ. BRUTA	VALORIZACION. NETA	IMPORTE A PAGAR	MONTO LIQUIDO RECIBIDO			FECHA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.	RETENCION FONDO GARANTIA	TOTAL PAGADO
							EFFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO.	COMPROBANTES DE PAGO.				
001	OCT.2018	11,016.95	0.00	11,016.95	11,016.95	11,016.95	0.00	0.00	0.00	30/10/2018	1,300.00	13,000.00	
002	DIC.2018	27,542.37	0.00	27,542.37	27,542.37	27,542.37	0.00	0.00	0.00	17/12/2018	5,200.00	32,500.00	
003	DIC.2018	16,525.42	0.00	16,525.42	16,525.42	16,525.42	0.00	0.00	0.00	31/12/2018	0.00	19,500.00	
SUB TOTAL							55,084.74	0.00	0.00	9,915.26	6,500.00	65,000.00	
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).							9,915.26						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.							0.00						
SALDO A FAVOR CONTRATISTA-IGV.							0.00						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO							65,000.00						

R E S U M E N.

CONTRATO PRINCIPAL S/. 55,084.74
 COSTO PARCIAL 55,084.74
 IGV CONTRATO PRINCIPAL S/. 9,915.26
 COSTO TOTAL DEL SERVICIO 65,000.00

TOTAL PAGADO S/. 55,084.74
 TOTAL IGV 9,915.26
 COSTO PARCIAL S/. 65,000.00
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA IGV-Contractual 0.00
 COSTO TOTAL DEL SERVICIO S/. 65,000.00

